



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 6 de julio de 2022

VISTO:

El EXP-USL 8634/2022 en el cual obra la actuación relacionada al Área de Formación Profesional en Psicomotricidad la Facultad de Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 01/2013, se crean las Áreas de Integración Curricular (AIC), de la Facultad de Psicología, que integran los Departamentos de esta Unidad Académica.

Que las Áreas se constituyen por el personal docente que participa en el desarrollo de asignaturas y cursos optativos que en ellas se ofrezcan y por los auxiliares de segunda alumnos.

Que la conducción de las mismas están integradas por un Coordinador de Área y un Secretario de Área.

Que las Áreas que integran el Departamento de Formación Profesional son: Área Intervención Psicológica I, Área Intervención Psicológica II y Área Formación Profesional en Psicomotricidad (creada por Resolución CD N° 157/2021).

Que en el mes de junio se reunieron eligieron los integrantes del Área Formación Profesional en Psicomotricidad a efectos de llevar a cabo la elección de autoridades.

Que en el mencionado acto se eligieron las siguientes autoridades: Coordinadora: Lic. María Corina Fernández DNI 22.800.281 y Secretaria: Lic. María Laura Polti DNI 33.620.825.

Que el Departamento de Formación Profesional tomó conocimiento del acto eleccionario y solicita la designación de las autoridades.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 29 de junio de 2022 resolvió por unanimidad aprobar la designación de la Coordinadora y Secretaria de Área:

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las autoridades del Área de Formación Profesional en Psicomotricidad de la Facultad de Psicología, según el siguiente detalle y por un periodo de un año a partir de la fecha de la presente resolución.

AREA DE FORMACION PROFESIONAL EN PSICOMOTRICIDAD

Coordinadora: Lic. María Corina FERNANDEZ (DNI: 22.800.281)

Secretaria: Lic. María Laura POLTI (DNI: 33.620.825)

ARTÍCULO 2º.- Elevar la siguiente Resolución al Departamento de Formación Profesional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en libro de Resoluciones y archívese.-

SVF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO

Hoja de firmas